

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF. PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE LEASING HABITACIONAL SEGUIDO POR EL FONDO NACIONAL DE AHORRO CONTRA JUAN CARLOS POSADA GALLARDO.

Rad.: N°.2021-00048-00

Conforme viene solicitado por el Apoderado Judicial de la parte demandante, y con fundamento en lo normado por el Artículo 461 del C. G. P., el Juzgado Segundo Civil del Circuito,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECRETASE la terminación del proceso de la referencia por pago de las cuotas en mora

SEGUNDO: Sin Costas

TERCERO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
Jueza

P. C. M.

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA MARTA</p> <p>Por estado No. 056 de esta fecha se notificó el auto anterior Santa Marta, 14 de octubre de 2021</p> <p>Secretaria, _____</p>
--